

isla, fecunda en distinguidos capitanes y literatos, la cual por estos tiempos dió tantos gobernadores á Bellver, que su castellanía, pasando de padres en hijos, parecía como hereditaria en ella. Así es que por todo el siglo xvi suenan aquí gobernadores de Bellver de este apellido, y aun á los fines de él lo era otro Pedro Pachs, de quien es preciso hablar ahora.

Porque la piedad no consiente que yo excluya de las presentes memorias la de un venerable varón que santificó estos lugares con el ejemplo de sus virtudes, y cuyo nombre se respeta en ellos después de tantos siglos; hablo del venerable hermano Alonso Rodríguez, que habiendo tomado el ropón de la compañía de Jesús en el recién fundado colegio de Palma, vivió y murió santamente en él á los ochenta y siete años de su edad, el día 31 de octubre de 1617. Sus virtudes fueron aprobadas en grado heroico por la santidad de Clemente XIII, en decreto de 25 de mayo de 1760, y su vida, escrita primero por el sabio padre Nieremberg, fué después ampliada por el padre Francisco Colín, y publicada en 1652. Don Vicente Mut, *Historia de Mallorca*, libro II, capítulo 2.º, indica ya el suceso que tiene relación con Bellver; pero pues que el padre Colín le refiere á la larga, copiaré aquí fielmente sus palabras en cuanto tocan á nuestro objeto.

«Hay, dice, en la isla de Mallorca, no léjos una milla de la ciudad, un montecillo, en cuya cumbre edificó don Jaime II, rey de Mallorca, una fortaleza para aquel tiempo inexpugnable, de hermosa traza y tan fuerte obra, que con tener más de trescientos años de antigüedad, parece hoy nueva. Las vistas son bellísimas, y así se llama el castillo de Bellver; era alcaide de este castillo por el Rey, nuestro señor, un caballero mallorquín, llamado Pedro de Pachs, muy noble y hacendado, y procurador de la real hacienda en aquellas islas. Tenía cuatro hijas de poca edad, es á saber: doña Isabel, después condesa de Zaballá, y doña Praxedis, vizcondesa de Rocaberti, en Cataluña; Margarita, que casó principalmente en Mallorca, y Catalina, que murió doncella. Él era viudo, y como negocios graves le llamasen á la corte, determinó recogerlas en su castillo para que en él se criasen bajo la disciplina de Juana Pax, su hermana. Confesábase esta señora con los padres de la Compañía, y con su dirección criaba sus cuatro sobrinas en aquel alcázar. Subían á menudo los padres

á confesarlas, decirles misa y comulgarlas. Solía acompañarlas algunas veces el hermano Alonso. Yendo pues un día en compañía del padre Matías Borrassá, por ser tiempo de calores, y andar el hermano con su mal de piernas y ordinaria falta de fuerzas, al subir de la cuesta, que es algo agria, hallóse sobremanera fatigado. Corría el sudor por su rostro á mucha priesa; mas él, todo puesto en Dios, y ocupado en abrazar con alegría aquel trabajo con todos los del mundo, si fuese menester, cuidaba poco de enjugarle. Iba algo desviado el padre, que también subía rezando, cuando súbitamente vino á él, vertiendo suavidad y dulzura, la Reina de los ángeles; y renovando aquel favor tan tierno con que se refiere en semejante ocasión haber animado el trabajo á un santo lego de Claraval, le enjugó y limpió el rostro con un lienzo que traía en sus manos. Quedó el hermano no menos corrido que gozoso del favor, subió ligero lo que quedaba de la cuesta, y entrando en el castillo, se recogió en un rinconcito de la pieza, donde mientras el padre estuvo ocupado en sus ministerios, perseveró inmóvil y como absorto con la consideración del beneficio recibido... Y en los largos ratos que solía estar en aquel castillo, mientras los padres se ocupaban en los ministerios de su profesión, los pasaba el hermano arriado á un poyo, en tan profunda contemplación, que las palomas caseras llegaban á sentársele encima, sin que él lo advirtiese ó las apartase de sí. Tanta era su modestia y recogimiento interior y exterior.»

En memoria de este prodigio se erigió aquí un pequeño monumento, que aún existía entero á nuestra llegada. Es un pedestal de piedra grosera, en cuyo frente oriental, que mira á la ciudad, se veía embebido un cuadrito de azulejos, que representaba el suceso. Pero el azulejo desapareció, ya casi del todo destruido, sin duda á pedradas, por los borrachos que frecuentemente pasan á par de él. Entre tanto muchas personas piadosas reparan con su devoción esta irreverencia, pues de cuando en cuando se les ve venir en derechura de la ciudad ó destacarse del paseo, sin otro objeto que el de rezar á san Alonso ó al *Santo*, que así le apellidan.

Largo tiempo pasó después sin que la historia tuviese que hacer memoria de este castillo; porque no habiendo ocurrido en Mallorca ocasión alguna de guerra ni inquietud, no pudo

prestar materia digna de ella. Diré á usted empero lo que se pensó respecto de él á mediados del siglo xvii, siquiera para que admire á cuántos y cuán diferentes objetos estuvo destinado con ocasión de la horrible peste que sufrió la isla de Mallorca desde fines de 1651 hasta principios de 1653. Se trató de convertir otra vez este castillo en teatro de dolor y muerte. Ocupados ya todos los lugares que se hallaron á propósito para lazaretos, y creciendo cada día el número de los enfermos, resolvió el magistrado de Palma establecer uno en el castillo de Bellver. Su distancia proporcionada de la ciudad, su alta y saludable situación, su gran capacidad, y la ventaja de poder clasificar en él los enfermos, custodiarlos y asistirlos con menor número de empleados, justificaban esta providencia, y al parecer la exigían. Con esto los jurados acudieron con la proposición al Virrey, conde de Montoro; pero aunque una y otra vez le instaron sobre ella, siempre les fué respondido que habiendo allí un castellano, que con juramento y homenaje estaba obligado á guardar el castillo, no podía el Virrey acceder á la instancia sin permiso de la corte. Con esto tuvieron que representar á ella los jurados para obtener esta gracia; pero creciendo el mal, y siendo el peligro inminente, y urgente el remedio, se abandonó el pensamiento y se buscó otro recurso. Hallóse en el convento de Jesús, donde se estableció un amplio y cómodo lazareto, en el cual desde 24 de julio hasta 16 de octubre de 1652 cayeron al soplo de la peste las dos mil seis víctimas que aquel monstruo tuviera destinadas á llenar los fosos del castillo ó las cavernas del cerro de Bellver.

El público, cuya imaginación se exalta siempre al paso que crecen sus peligros, murmuró altamente en este de la conducta del Virrey. Su censura fué tanto más amarga, cuanto le vió trasladar su residencia de la ciudad á Bellver, donde habitó con su familia hasta que cesó el contagio, y cuando la corte, accediendo, aunque tarde, á las instancias del magistrado de Palma, parecía justificarlas. Mas nada de esto basta para condenar la memoria de un jefe que, según el testimonio de don Vicente Mut, contemporáneo, se distinguió entre todos sus antecesores por el celo é integridad de su mando. Aún es más favorable á su opinión el testimonio de don Jerónimo Alemany, como libre de toda sospecha de parcialidad;

porque un siglo después, describiendo este contagio, se hace lenguas de la actividad y vigilancia que manifestó el conde de Montoro en tan triste y apretada ocasión. El mismo diarista, que historió á la larga los trámites y estragos de la peste, y que ni disimuló ni rechazó la censura del público, confiesa que el Virrey bajaba todas las mañanas á la ciudad, que permanecía en ella por espacio de hora y media despachando los negocios ocurrentes, y que no volvía al castillo hasta haber dictado las providencias que tan grave calamidad exigía. Nada más se le podía pedir, ni nada más consentía la prudencia; que no es mejor general el que se expone con su ejército que el que se preserva con él, dirigiéndole á la victoria ó salvándole en la retirada. Y si á todo se agrega que el primero y más bien regulado lazareto que tuvo y que todavía disfruta Mallorca se debió al celo de este virrey, su conducta, no sólo aparecerá libre de censura, sino tan digna de la gratitud de la posteridad, como de este desagravio, que hago con mucho gusto en obsequio de la justicia y de su ilustre memoria.

Es de creer que en esta lastimosa temporada mandaba aquí Alfonso, el capitán de la caballería, pues que don Vicente Mut le nombra como gobernador de Bellver en el estado secular de Mallorca que dió en 1650, en que acabó su historia. Mas ya entonces este gobierno había decaído tanto de su antiguo esplendor, cuanto el castillo en fuerza y consideración. Construído antes que sonase en España el horrendo trueno de la artillería, y perfeccionado más y más cada día este arte mortífero, Mallorca hubo de buscar en ella nuevos apoyos para su seguridad, y la respetable fortificación de su plaza, empezada en 1571, estaba ya casi concluída. Además el sabio virrey don Carlos Coloma había levantado otra fortaleza con nombre de San Carlos, construída á la moderna, según dice Dameto, sobre la boca de Portopí, para defender aquel puerto y proteger la bahía, y cuyo capitán era entonces Pedro Jorge Puigdorfila, como refiere el mismo Mut. Con esto era ya notorio que Bellver, débil por su construcción, por su forma y por su misma ancianidad, no podía tenerse contra la terrible fuerza de los modernos ataques. Si existía era sólo porque había existido, y porque habiendo preocupado la situación más peligrosa para la ciudad, podía todavía

alejarse de ella por algún tiempo á un enemigo repentino; y á esta consideración debió después los reparos con que fué reforzado en el último siglo á la parte del poniente, como usted habrá visto. En fin, era ya entonces lo que es hoy, un monumento flaco, sí, y despreciable por su fuerza, aunque venerable por las memorias que conserva en su existencia y forma para la historia de la nación y la de las artes.

Esta degradación del castillo hubo de influir también en la de los derechos de la castellanía, y por lo mismo no cerraré estas memorias sin decir algo sobre las vicisitudes á que estuvieron expuestos.

En cuanto al monasterio, las pensiones que se le debían por las dos castellanías de Valldemusa y Bellver, aunque cortas, pues que juntas sólo componían setenta y cinco libras, se hacían de cada día más gravosas al erario, cuya penuria crecía á par de las urgencias del Estado, empeñado en tan largas y costosas guerras. Por eso la Cartuja empezó á experimentar mucho retardo é interrupciones en sus pagos. De cuando en cuando se le libraban algunas cantidades, pero tenía que protestar que las recibía á buena cuenta, por no perjudicar su derecho á los atrasos que le restaban. Por este medio logró reintegrarse hasta el 1647 en las pensiones de Bellver y hasta 1651 en las de Valldemusa. Cesaron entonces las libranzas, y nada pudo percibir de unas ni otras hasta 1697, en que logró otra vez poner corrientes los pagos y que se le continuasen hasta 1713, aunque sin percibir los atrasos. Pero en este año los pagos cesaron de todo punto, sin que valiesen en favor suyo ni sus instancias repetidas, ni las órdenes del señor don Felipe V para que de su real erario se pagasen en Mallorca todas las cargas piadosas que tenía sobre sí, sin exceptuar el tiempo del intruso gobierno austriaco.

Mas entre tanto que los cartujos reiteraban en vano sus instancias, no se descuidaban los gobernadores, sus sustitutos, de promover sus intereses, y lo hacían con mejor suceso. Ya por entonces los que lo eran gozaban separadamente de sueldo señalado por el real erario, pues que solía conferirse este empleo para premio y descanso de algún oficial retirado del ejército, cual lo era en 1718 el teniente coronel don Pedro de Montellano, que construyó á su costa el retablo de esta capilla, como usted habrá visto en las notas á la primera par-

te de mi descripción. Tenían por consiguiente alguna protección en la corte y algún influjo en la plaza. Sea, pues, que hasta aquel tiempo hubiesen disfrutado los productos del bosque, que obtuviera de don Alfonso de Aragón Beltrán Roig, como dejó apuntado, y que entonces se les opusiese algún obstáculo por la intendencia de Mallorca, ó sea que privados de ellos, aspirasen á renovar y asegurar para siempre aquella gracia concedida á su antecesor, ello es que sobre este objeto hubieron de hacer y promover formal instancia, aspirando no menos que á ser propietarios del bosque. Tal se puede inferir de la real orden que el señor don Felipe V se sirvió expedir á su favor en San Ildefonso, el 10 de octubre de 1737, y comunicada por el secretario del despacho don Casimiro Ustáriz al intendente de Mallorca, don Antonio Orbegozo y Sandaeta, cuyo tenor es como sigue:

«El Rey ha resuelto que el territorio real de la jurisdicción del castillo de Bellver se apropie al gobernador que es actualmente del castillo, ó fuere en adelante, para que goce y disfrute á su favor las pasturas, caza y demás obveniones y beneficios que pueda producir el referido terreno, con la obligación de la limpia y cultivo de los pinos y demás árboles que hay en él, precediendo á este fin el que usía disponga se forme inventario de todo lo que contenga aquel distrito, con explicación de su número y calidad, para la entrega que ha de hacerse con intervención de esa intendencia, á cuyo cargo ha de correr la inspección del citado territorio; y el gobernador actual de Bellver y sus sucesores en el empleo han de dar recibo de la entrega para su permanente existencia, y este ha de parar en la contaduría principal, después de cuya ejecución no ha de tener facultad de permitir el corte de ninguno de los árboles del inventario, por pequeño que sea, sin tener orden por escrito de los capitanes generales ó intendentes, en que se exprese el fin del real servicio á que se destinan, sin cuyo requisito se hará al gobernador del castillo el cargo correspondiente, no sólo por lo respectivo á su valor, sino también por la inobservancia de esta resolución, etcétera (12).»

Parece que esta real orden acabó con la paciencia de los cartujos, que sobre estar privados de sus pensiones, no pudieron ver sin sentimiento pasar á otras manos un derecho á

que su monasterio podía aspirar con más justo título. Fatigados, pues, de tantas repulsas experimentadas en las oficinas de Palma, resolvieron elevar directamente al Soberano sus quejas, con la reclamación de sus derechos, y lo hicieron en una representación dirigida al señor don Felipe V. En ella recordaron á su majestad las gracias concedidas al monasterio por su piadoso fundador y confirmadas por sus sucesores; quejáronse de las largas interrupciones y atrasos que se les hacían sufrir en el pago de sus pensiones; calcularon el importe de las que estaban devengadas y no satisfechas; expusieron la necesidad en que se hallaba el monasterio de reparar su iglesia y claustros, que amenazaban ruina, sin tener medios ni fondos para ocurrir á ella, y suplicaron por conclusión que se les mandase reintegrar en los atrasos que se les eran debidos, y poner corrientes para lo de adelante los pagos de las pensiones de sus castellanías, y acaso indicaron también el mejor derecho que tenían á disfrutar los rendimientos del bosque, según se puede colegir de la real resolución de esta súplica.

Esta representación, tan justa y bien fundada, fué remitida por su majestad á su consejo de Hacienda, para que examinando la instancia del monasterio, le consultase lo que convenía resolver acerca de ella. El Consejo reconoció los privilegios y títulos presentados por el monasterio, pidió informes á la intendencia y oficinas de Mallorca, y después de haber instruído en toda forma el expediente, propuso al Rey su dictamen en consulta de 1741. Este dictamen fué sin duda favorable al monasterio, pues que su majestad, en vista de él, y por real cédula expedida en San Ildefonso, en 24 de julio de 1742, y dirigida al intendente de Mallorca, fué servido de resolver y mandar lo siguiente:

«Que ahora, y sin perjuicio del derecho de conquista del expresado reino de Mallorca, se sitúen al enunciado monasterio y se paguen anualmente las expresadas setenta y cinco libras en el producto de las yerbas de la comprensión del castillo de Bellver, respecto de que el castellano lo arrienda en mayor cantidad todos los años y lo aplica á su beneficio, además del sueldo que le está señalado. Y en cuanto á los atrasos, es mi voluntad que lo acuerde el monasterio cuando lo pidan las urgencias, etc...»

Tal es el último estado que hallo escrito de los derechos de este gobierno, sin que haya podido descubrir acerca de ellos recurso, resolución ni documento alguno posterior á la cédula del señor don Felipe V. Las diligencias hechas á este fin fueron tanto más activas, cuanto el estado presente de las cosas es de hecho enteramente contrario á lo que dispone, pues que el gobernador actual y sus inmediatos antecesores está y estuvieron en pleno goce y posesión de los productos del bosque, vendiendo sus leñas, arrendando sus pastos y caza, y usando y abusando de cuanto hay en él, sin pagar pensión alguna, sin que nadie reclame, ni de ello se cure ni les vaya á la mano, y lo que es más raro todavía, sin que ni á su entrada preceda inventario ni entrega del arbolado, ni después se haga por ninguna autoridad visita ni reconocimiento del bosque, ni otra diligencia relativa á su conservación.

Que este abandono, y los escandalosos excesos que de él nacieron y de que ya dije algo en mi descripción, nazca de la complicación de jurisdicciones, fácil es de concebir, pues que ignorándose ó dudándose si el cargo de esta vigilancia toca á la capitanía general, al gobierno de la plaza, al jefe de los ingenieros, á la marina ó á la intendencia, no es mucho que se descuide por todos. Así es como la subdivisión de la jurisdicción real, que de suyo es indivisible, y la moda de multiplicar los fueros *in infinitum*, da millares de ejemplos de semejante abandono en millares de pueblos y materias. Mas que un cuerpo perpetuo, cual es la Cartuja, hubiese abandonado ó perdido de vista un derecho tan precioso, tan claro y tan solemnemente asegurado, es lo que parece incomprensible, por más que se quiera explicar con la tradición que allí se conserva, y que á mí se me contó, y que voy á decir á usted por conclusión de estas memorias.

Cuando llegó á Palma la real cédula de 1742 era gobernador de Bellver el capitán N., que por la cuenta no andaba tan sobrado que no se le hiciese muy duro el desfalco de setenta y cinco libras de la dotación anual. La resolución de la real cédula era demasiado solemne y decretoria para que pudiese esperar ventaja alguna de los recursos que contra ella intentase. Parecióle pues que el más seguro era entregarse á discreción y esperar todo de la piedad de los monjes. Los de Valldemusa son todos naturales de la isla, y la mayor parte

de la ciudad, y el Gobernador, como residente en ella, conocía muy bien los resortes que podían mover la voluntad de cada uno. Dióse por tanto á buscarlos, y cargado de recomendaciones y esperanzas, voló al monasterio, recorrió las celdas, expuso, ponderó á cada monje las miserias de su familia, rogó, imploró, plañió, y en fin hizo cuánto de hacer era y cuánto fué bastante para mover los ánimos de aquellos piadosos solitarios, tan propensos á la compasión como ajenos y desprendidos de codicia. Seguro ya en su intento, representó formalmente á la comunidad, pidiendo que por el tiempo de su gobierno se le eximiese del pago de la pensión decretada; juntóse el capítulo, púsose en deliberación la súplica, tuvo el Gobernador buenos abogados, y no sólo ganó la votación, sino que para más seguridad, aprovechando el buen momento, pidió y obtuvo también el otorgamiento de una escritura, por la cual, reconociendo él su obligación, se autorizó la exención vitalicia de la pensión, de que le hacía gracia el monasterio, y que después, ó el descuido de unos ó la maña de otros convirtió en perpetua: *relata refero*.

Y con esto doy fin á las memorias de Bellver, pues las que tocan á este siglo deben ser ya de cargo de otro; pues la historia nunca será lo que debe ser, depósito de la verdad y maestra de la vida, si el cuidado de escribirla no se deja para personas y tiempos en que ninguna especie de interés pueda alterar su sinceridad y su fe. Si pues el cuidado de la posteridad no anduviese perdido, como decía Tácito, entre injuriantes y quejosos, recoja estas memorias el que quiera para entretenimiento ó instrucción de los venideros; pero aun entonces el cuidado de extenderlas y publicarlas sea sólo de quien pueda decir con el historiador: *Mihi Galba, Otho, Vitellius, nec beneficium, nec injuria cogniti*.

NOTAS

(1) Muy de desear es que algún hábil militar mallorquín nos dé el plan de la célebre batalla que aseguró al rey don Jaime la conquista de esta isla, y cuya descripción no anda muy clara en sus historiadores. La empresa no sería difícil para quien, conociendo la topografía del terreno en que se lidió y el modo con que entonces se lidiaba, meditase despacio la relación que de este suceso nos dejó el mismo Rey en sus preciosos comentarios. Mientras pues que alguno se anime á comenzarla, he aquí las proposiciones que le presentamos, apoyadas en la misma relación.

1.^a Que Abohia, rey de Mallorca, se acampó en el cerro de Portopí la tarde antes de la batalla, pues que al punto se le avisó al rey don Jaime que se le había descubierto con sus tiendas asentadas allí. Pero pues que el gran ejército de aquel rey no cabía en tan estrecho lugar, aun cuando bajo el nombre de cerro de Portopí se comprendan las alturas de Bellver, Bonanova y Cala mayor, es claro que apoyando en Portopí la izquierda de su ejército, se extendía con el centro y derecha hasta las alturas de Bendinat y Burguesa, ocupando sus espaldas, cubriendo sus gargantas y desfileros, y avanzando con su vanguardia hasta la vista de los nuestros; juicio tanto más probable, cuanto los que observaron la situación del moro y avisaron al rey don Jaime fueron los de las naves, surtas en el cabo de la Porrassa, desde donde las alturas nombradas aparecen como unidas al continente de Portopí, con cuyo nombre fueron señaladas.

2.^a Que supuesta la tal situación del enemigo, se infiere cuál fué la de los nuestros; esto es, que apoyando su derecha en el mar de la Porrassa para cubrir las naves, se extendieron por los términos de Santa Ponza, hacia el noroeste, para que no pudiesen ser rodeados ni flanqueados por los moros.

3.^a Que la vanguardia del ejército aragonés se avanzó á batir la del enemigo hasta el cerro llamado hoy *Coll de la Batalla*, del término de Santa Ponza; pero que no fué sola, como generalmente se cree, en empeñar el primer combate, sino que al mismo tiempo el conde de Ampurias, con su gente, que formaba nuestra derecha y la de los templarios, atacó á la izquierda enemiga, pues así dice el Rey que le informó aquel caballero, de quien indagó la causa del gran rumor que le puso en tanto cuidado.

4.^a Que en este primer período de la acción debemos suponer al rey don Jaime en el centro del ejército y hacia la parte de la Porrassa: primero, porque se le ve ocupado en detener los peones que se retiraban á las naves surtas allí; segundo, porque ignoraba lo que pasaba en el *Coll de la Batalla*, que quedaba á su izquierda; tercero, porque percibió el rumor de los encuentros que allí hubo, cual podía del punto en que le suponemos.